

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

40365 GRANADA

La Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Granada, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 430/09, por auto de fecha 14/9/2009, se ha declarado en concurso voluntario abreviado a don Eduardo Castilla Roja, nacido en Salobreña (Granada), el 21 de noviembre de 1965 y con NIF 23784564B, cuyo domicilio lo tiene en Motril, en C/ Traiña San José de la Montaña, n.º1, C2, Motril.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración de concurso en la forma extractada en el art. 23.1 LC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC).

Granada, 4 de noviembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090084054-1